

DE LAS PROMESAS A LA ACCION

RETOS HEREDADOS

DE LA COP29

Autoría: María Paula Calvo, Adrián Martínez Blanco.

LaRutadelClima

El resultado del NCQG, es producto de la evasión de responsabilidades, irrespeto a las obligaciones estatales y la falta de participación pública efectiva en la CMNUCC.

La COP29, llamada la COP de las finanzas, marcó un paso crucial en la lucha global contra el cambio climático, con compromisos históricos como el Nuevo Quantum Colectivo de Financiamiento (NCQG) y la ampliación de programas inclusivos de género. Sin embargo, estamos a la espera de cómo estas promesas se traducirán en acciones concretas y medibles. El financiamiento climático es un claro ejemplo de cómo los países del norte global buscan continuamente evitar sus responsabilidades, esto ha sucedido de forma histórica generando incoherencias estructurales que se han consolidado en el tiempo, como la falta de una definición de financiamiento climático. Los compromisos o metas establecidas en el NCQG durante COP29 tampoco ayudaron a esclarecer esta situación, es por esto que debemos exigir que los recursos y políticas lleguen a quienes más los necesitan, esperando que no se queden únicamente en palabras y documentos que no brindan soluciones reales. En este documento comentaremos algunos de los principales retos heredados de la COP29 y cómo estos deberán ser abordados hacia la toma de acciones para abordar la crisis climática:

Cantidad insuficiente de financiamiento

El NCQG que fue acordado no establece metas ambiciosas de financiamiento, únicamente llama a movilizar \$1.3 billones anuales para la acción climática en países en desarrollo. Este monto es inadecuado respecto a la verdadera escala de financiamiento necesitada y no se compara al dinero que los países desarrollados verdaderamente tienen disponible y que podrían brindar para la acción climática.

El reporte de la CMNUCC sobre las necesidades de financiamiento estima la escala de recursos financieros en cientos de miles de millones incluso llegando a los trillones, por lo que el monto establecido en el NCQG es completamente ineficiente.¹ Además, es claro que los países desarrollados cuentan con las posibilidades de brindar mayor apoyo financiero para responder a la crisis climática, ya que actualmente destinan cantidades similares para eventos de militarismo como es el caso de los Estados Unidos, quienes a finales del año 2023 EEUU habían comprometido más de 106 billones de dólares para la guerra en Ucrania.²

¹ [UNFCCC NDR2 ES Web Final](#)

² [How Much U.S. Aid Is Going to Ukraine? | Council on Foreign Relations](#)

El párrafo 7 de la decisión del NCQG, hace un llamado para que todos los actores trabajen en conjunto para que el financiamiento climático para países en desarrollo se incremente hasta 1.3 trillones de dólares para el 2035. Es importante, notar que esto fue un "llamado" no una obligación y que está dirigido a todos los actores, ya sean estatales o no estatales diluyendo la exigencia de la meta. Este financiamiento puede provenir de cualquier fuente privada o pública, en otras palabras, no existe una obligación explícita de los países en desarrollo para suministrarlo. La decisión del NCQG tampoco proveyó un concepto claro de que tipo de financiación se está haciendo referencia. Inclusive en esta decisión del NCQG, específicamente en el párrafo 9, se invita a los países en desarrollo a que también aporten recursos financieros para la meta del NCQG incluso por medio de la cooperación Sur-Sur, desviando la responsabilidad hacia aquellos países más afectados. Es una decisión que no asegura la viabilidad de la acción climática y juega con diluir la obligación de los países desarrollados de proveer financiamiento.

El párrafo 8 de la Decisión de COP29 sobre el NCQG, es una extensión de la "intención" de los países desarrollados establecida en el párrafo 53 de la Decisión 1/COP21. Se establece en este NCQG la intención de los países desarrollados de movilizar 300 billones de dólares para el 2035. Estos 300 billones están incluidos dentro de los 1.3 trillones mencionados en el párrafo 7. Es importante recalcar que la forma en que se escribe esta promesa de movilizar 300 billones es bajo una obligación de esfuerzo y no de resultados. En otras palabras, hace una invitación a la intención voluntaria de los países desarrollados a querer movilizar fondos, presentando nuevamente propuestas ineficientes de financiamiento que.

Problemas de transparencia

La COP29, dio como resultado unas promesas de financiamiento muy débiles pero que necesitan ser monitoreadas porque también pueden ser incumplidas como en el pasado. Para medir este cumplimiento se necesita de un robusto sistema de monitoreo y reporte. Sin embargo, el texto establece diversas condiciones que, desde ya, complican las condiciones de transparencia y seguimiento a la movilización de los fondos.

El inciso (a) del párrafo 8 de la Decisión del NCQG, establece que el financiamiento puede provenir de fuentes ampliamente variadas, ya sea financiamiento privado o público, bilateral o multilateral, o de fuentes alternativas. En otras palabras, puede tener casi cualquier fuente, creando un escenario muy difícil de medir o contabilizar. Por otro lado, en el inciso (c) se menciona "intención voluntaria" de los países de contabilizar todos los recursos relacionados con el clima aportados desde los bancos multilaterales de desarrollo. Esto es relevante porque son los países desarrollados los principales accionistas de estos bancos que usualmente

proveen préstamos como financiamiento, deudas que terminan pagando los países en desarrollo. Esto resulta preocupante ya que no estamos hablando únicamente de materializar esta intención voluntaria sino también de que estas propuestas de apoyo que están mencionadas en el texto pueden terminar siendo bastante dañinas y perjudiciales para la estructura económica ya vulnerable en los países en desarrollo, donde adquirir más deuda ya no es una opción.

Es indispensable contar con mecanismos de transparencia que permitan que el financiamiento aportado por los países desarrollados sea reportado de forma adecuada, esto para asegurar que no se presenten situaciones de doble conteo de fondos o de redistribución de financiamiento ya existente que anteriormente se destinaba a otros fondos de ayuda para el desarrollo, es decir, quitar el dinero que apoyaba a una causa para destinarlo a otra.

Un ejemplo de estos mecanismos son los Reportes Bienales de Transparencia (BTR por sus siglas en inglés), obligatorios para los países desarrollados del Acuerdo de París, juegan un papel esencial para saber en qué términos se están transfiriendo recursos y cómo se están caracterizando y contabilizando estos flujos. Estos informes deben ser claros y detallados, evitando problemas como dobles conteos. Sin embargo, sabemos que existe una resistencia explícita y pública de los países desarrollados de tener reglas claras para evitar doble contabilidad de recursos. Esta mala fe de parte de países desarrollados quedó clara en las discusiones finanzas durante la COP16, donde hubo resistencia a que esto fuera integrado dentro de la decisión sobre biodiversidad y clima.³ Los primeros BTR's debieron remitirse antes del 31 de diciembre del 2024.⁴ Estos reportes se deben emitir cada 4 años por lo que tendremos 2 oportunidades más antes del 2035 para ver cumplir esta pequeña meta de los 300 billones de dólares.

Otro proceso de transparencia debe ser el desarrollo del Balance Global (GST por sus siglas en inglés), en el cual es necesario asegurarse de que el reporte de avances en las metas del Acuerdo de París sea realista y directo. Los reportes de avances de parte de los países del Norte deben ser transparentes y concretos, para asegurar que el GST esté reflejando las perspectivas y realidades del Sur global sin permitir que se proyecten únicamente las falsas ganancias y aciertos del Norte global.

³ [Climate Action Network welcomes decisions on climate-biodiversity alignment and Indigenous Rights - but COP16 falls short on biodiversity funding - Climate Action Network; Decision adopted by the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity on 1 November 2024](#)

⁴ [First Biennial Transparency Reports | UNFCCC](#)

Dificultades de acceso al financiamiento

El financiamiento climático tiene retos sistémicos que involucran otros aspectos más allá del monto de dinero, por ejemplo, está la necesidad de garantizar un acceso directo y efectivo a estos recursos, la urgencia de realizar reformas profundas en las arquitecturas financieras actuales, y eliminar el enfoque que ve la deuda como un mecanismo para financiar la acción climática. Otro grave problema son los altos costos de capital, las barreras administrativas y las condiciones restrictivas que se convierten en un obstáculo para el acceso al financiamiento. Es por esto que se considera necesario y urgente que se implementen mejoras en los procesos de aplicación a fondos, que simplifiquen el acceso directo de las comunidades y que priorice aquellos proyectos y enfoques que son liderados localmente, esto para empoderar a las comunidades y reducir las desigualdades estructurales.

El lenguaje utilizado en la decisión del NCQG es débil en cuanto a las medidas para generar cambios transformadores y en especial para dar un mayor beneficio a los países y comunidades. Se habla de “la importancia de reducir las limitaciones, las dificultades, las desigualdades sistémicas y los obstáculos existentes en el acceso a la financiación climática”, pero es necesario que estas palabras se conviertan en acciones puntuales y efectivas. Es necesario afrontar las barreras actuales que poseen los países en desarrollo, como el espacio fiscal limitado. Todas estas menciones son aspiraciones sin apellido ni una vía real para im⁵⁶

Dentro de estos compromisos suaves, se urge a los países que proveen financiamiento climático bilateral que mejoren los accesos.

- a) Aumentando, según proceda, el apoyo a enfoques e instituciones dirigidos a nivel local, en particular en lo que respecta a las medidas de adaptación;
- b) Potenciando programas continuos de fomento de la capacidad, asistencia técnica y preparación impulsados por la demanda;
- c) Ampliando los enfoques programáticos plurianuales dirigidos por los países;
- d) Considerando la posibilidad de ampliar los proyectos existentes, en lugar de establecer proyectos nuevos de menor envergadura, en función del contexto y de la forma que determinen los países;
- e) Simplificando, en la medida de lo posible y en consonancia con los respectivos mandatos, los requisitos de presentación de información;
- f) Estudiando medidas para aumentar la financiación destinada a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;”⁷

⁶ Decisión NCQG Art. 6 & 21;

⁷ Decision NCQG Art. 22

Estas son medidas que usualmente puede tomar únicamente los países ricos pero que si se implementan pueden generar beneficios.

Además, es de suma importancia reconocer que estos ajustes a los procesos de acceso directo a fondos necesitan realizarse de la mano una etapa de capacitación a organizaciones locales y comunidades para fortalecer sus conocimientos sobre las instancias de financiamiento y los requisitos que implica el poder acceder a estos espacios, así como el manejo adecuado de los fondos solicitados. No podemos esperar que las comunidades accedan a este tipo de propuestas y solicitudes sin haber recibido este acompañamiento y capacitación previa que actualmente limita su participación en la solicitud de dichos recursos.

Acciones climáticas transformadoras

Para que las acciones climáticas sean verdaderamente transformadoras, es imprescindible que las estrategias sean inclusivas. Aunque se han adoptado algunas decisiones de política internacional que son importantes para una gobernanza climática más inclusiva, como la extensión del Programa de Trabajo de Lima sobre Género, aún existen desafíos significativos. La falta de datos desagregados por género y la ausencia de compromisos claros con un financiamiento sensible al género, limitan el impacto transformador de las acciones nacionales o internacionales. Para que los enfoques inclusivos sean efectivos, deben ser respaldados por políticas concretas, financiamiento adecuado, rendición de cuentas, un enfoque basado en obligaciones y derechos, y espacios de participación en la toma de decisiones para mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.

La sociedad civil tiene un papel crítico para exigir rendición de cuentas y apoyar una gobernanza más ambiciosa. Esto implica fortalecer sus capacidades de incidencia, asegurar su representación en los procesos de toma de decisiones y desarrollar estrategias coordinadas para exigir justicia climática. No obstante, persisten retos estructurales, como las desigualdades de poder entre regiones y sectores, que podrían obstaculizar los avances.

El futuro de la acción climática depende de la colaboración efectiva entre gobiernos, instituciones financieras, el sector privado y la sociedad civil. Solo a través de una gobernanza inclusiva, transparente y equitativa será posible transformar las promesas de la COP29 en un cambio real para las personas y el planeta.

LaRutadelClima